

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-185 DE 2014**

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL, ENMARCADO DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO ALUSIVO A LA BATALLA DE PIENTÁ EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veinte (20) de noviembre de 2014, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Pública a Presentar Propuestas **FNT-185-2014** cuyo presupuesto es la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL (\$53.749.515), incluido IVA.**

PARRÁFO. Que la presente invitación siendo de naturaleza privada según lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, se realizó mediante invitación abierta, toda vez que no se tenía un número plural de interesados en la base de proveedores que asegurase la pluralidad de ofertas.

SEGUNDO. Que el día tres (3) de diciembre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 185 de 2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR

TERCERO. Que el diez (10) de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 185 de 2014**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes.

CUARTO. Que dentro del plazo establecido en la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 185 de 2014**, no fueron requeridos los proponentes a allegar documentos subsanables.

QUINTO. Que el diecisiete (17) de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 185 de 2014**, no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que el cuatro (4) de diciembre de 2014, se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR	X	

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

Proponente	Experiencia General		Equipo de Trabajo	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR	X		X	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	RESULTADO
LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR	CUMPLE

CALIFICACIÓN

PROPONENTES	CALIFICABLES			CALIFICACIÓN FINAL
	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Propuesta Económica	
LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR	100	100	CUMPLE	200 Puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es **LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT - 185 de 2014**, por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTAISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.591.696) incluido el AIU sobre la utilidad, con IVA.**

SEGUNDO. Notificar la decisión a la señora **LUZ ADRIANA SANDOVAL CUELLAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.039.840, expedida en Tunja (Boyacá).

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2015.

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Vocera del P.A FONTUR

(Original firmada en carpeta)

Proyectó: Martín Ruiz Candamil.
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.